

Nuestro Secretariado y Asamblea de Valladolid ha decidido que *entremos en las Mesas de Negociación de arreglos escolares y plantillas*, porque en anteriores cursos la realidad nos ha ido dando la razón, consiguiendo salvar algunas de las supresiones que se habían propuesto o crear alguna nueva plaza no prevista. **Quien no está, no pelea las plazas.**

Aún así entendemos que el proceso está viciado porque **los criterios no han sido pactados sino impuestos y seguimos reivindicando un acuerdo marco de plantillas.**

Solicitamos a DP que se comprometa a mantener estos acuerdos de no supresión de unidades o puestos de trabajo, hasta que se inicie la siguiente negociación de arreglos de plantillas(2008/2009), declarando nuestra total oposición a que los acuerdos ahora tomados se rompan unilateralmente en el proceso de clausuras que la Administración lleva a cabo a final de curso.

Hemos mantenido dos reuniones de arreglos de plantillas, una de secundaria y otra de primaria, con la Dirección Provincial. En ellas hemos reivindicado la no supresión de unidades ni puestos de trabajo y el desarrollo del Acuerdo de 19 de mayo en su punto 2 sobre la mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos.

Con respecto a la aplicación de la Orden EDU/ 1439/2006 de 13 de Septiembre la cual conlleva a la reducción de una hora lectiva de cara al próximo curso escolar para todo el profesorado (esta situación plantea la necesidad de ampliar la plantilla en los Centros), nos dicen que se está estudiando este tema y que nos darán una respuesta.

Teniendo en cuenta la demanda unánime de todos los centros, de dotación de profesores de Educación Compensatoria, nosotros solicitamos medio puesto de trabajo en todos los centros donde haya ocho alumnos/as con necesidades. La DP contesta que va a convocar una mesa especial en abril en la que se tratará este tema, ya que todavía no se ha cerrado el segundo plazo para que los centros aporten los datos sobre el nuevo alumnado de Compensatoria.

Carta a la Dirección General de Recursos Humanos

(...) En consecuencia, entendemos que el principio fundamental que regirá el proceso de arreglo escolar y ajuste de plantilla orgánica para el próximo curso debe consistir, salvo casos excepcionales, **en el mantenimiento de todas las unidades y de todos los puestos de trabajo** a la espera de definición del nuevo ordenamiento. Este criterio debe complementarse con la creación de unidades y puestos cuyo funcionamiento resulte necesario para la prestación de un servicio público educativo de calidad, en el marco del Acuerdo de 19 de mayo.(...)

(...)Negociación previa con las OO.SS. de las clausuras provinciales para el curso 2007/2008 puesto que venimos asistiendo a actuaciones unilaterales que, en junio, desvirtúan el resultado final del arreglo del proceso publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León.(...)

